

JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ  
DE FORMACION ESPECIALIZADA PARA LA  
IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE  
APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO EN EL PROGRAMA  
DE FORMACION JUDICIAL ESPECIALIZADA SOBRE  
EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

El Plan Integral de Formación Especializada para la Implementación de los Módulos de Aprendizaje Autodirigido en el Programa de Formación Judicial Especializada sobre Sistema Acusatorio Penal, construido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", de conformidad con su modelo educativo y su enfoque curricular integrado e integrador de casos reales de la práctica judicial, constituye el resultado del esfuerzo articulado entre

LOS NUEVOS FUNDAMENTOS  
DE LAS PRUEBAS PENALES

UNA REFLEXIÓN DESDE LA ESTRUCTURA  
CONSTITUCIONAL DEL PROCESO PENAL  
COLOMBIANO

El módulo Los Nuevos Fundamentos de las Pruebas Penales se presenta desde la estructura Constitucional del Proceso Penal Colombiano que se presenta a continuación, respectivamente de 2006, con un total de 3.000 ejemplares, a continuación de 2008, con un total de 2.500 ejemplares, en cuyo contenido el lector encontrará los fundamentos Constitucionales como: (i) El Lugar de la verdad jurídica; (ii) El Lugar de la verdad fáctica; (iii) Alcance y Desarrollo de los Fundamentos del Estado Constitucional de Derecho; (iv) Alcance y Desarrollo de los Nuevos Fundamentos de las Pruebas Penales y su Desarrollo.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA SOBRE EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL	9
INTRODUCCIÓN	29
UNIDAD 1 LOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES COMO RAZÓN DE VALIDEZ Y EFICACIA DE LAS PRUEBAS PENALES	33
I. Un lugar común: los fundamentos constitucionales del proceso penal y de su régimen probatorio	35
A. Una situación problemática	35
B. Hacia la superación de la situación problemática advertida	36
1. Un primer recurso	36
2. Un segundo recurso	37
II. Actividad pedagógica: Un breve recorrido por las alternativas de aproximación a la verdad en el proceso penal	38
A. La aproximación a la verdad desde el mito	38
1. Punto de partida	38
2. Reflexiones	39
B. La ausencia de límites en la averiguación de la verdad	40
1. Punto de partida	40
2. Reflexiones	41
C. Averiguación de la verdad desde las formas jurídicas	42
1. Punto de partida	42
2. Reflexiones	44
D. La averiguación de la verdad desde las formas y contenidos jurídicos	44
1. Punto de partida	44

2. Reflexiones	45
III. Poder político, proceso penal y régimen probatorio	46
A. Balance del primer pasaje	47
B. Balance del segundo pasaje	48
C. Balance del tercer pasaje	49
D. Balance del cuarto pasaje	51
Conclusión	53
UNIDAD 2	
EL LUGAR DE LA VERDAD EN EL PROCESO PENAL	57
I. Actividad pedagógica: Un caso hipotético como punto de partida	59
A. Planteamiento	59
B. Reflexiones	60
C. Desarrollo	60
II. La verdad desde la perspectiva constitucional del proceso	69
A. El marco constitucional del proceso penal colombiano	69
B. Los fines constitucionales del proceso penal	72
III. La verdad en la práctica probatoria: la convicción judicial como finalidad de la prueba	77
A. Planteamiento	77
B. Actividad pedagógica: Problemas planteados por la convicción judicial como finalidad de la prueba	82
1. Las enseñanzas de la historia	84
2. La reciente historia judicial colombiana	85
III. La verdad en la práctica probatoria: la aproximación razonable a la verdad como fundamento de la convicción judicial	90
A. Planteamiento	90
B. Respaldo doctrinario	93
C. Actividad pedagógica	98
1. Planteamiento	98
2. Reflexiones	104
Conclusión	105

UNIDAD 3	107
HACIA UNA VERDAD CONSECUENTE CON LOS	
FUNDAMENTOS DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	
DE DERECHO	107
I. Contextualización	108
A. Presentación de la propuesta	108
B. Cláusula general de libertad y cláusula general de responsabilidad	111
C. El principio de unidad de la Constitución	113
II. Exigencia sustancial: el respeto de la dignidad del ser humano	116
A. Sentido de la dignidad humana	116
B. Los derechos fundamentales: ámbitos autónomos de dignidad	118
C. Reserva legal y judicial para la limitación de los derechos	122
fundamentales	
1. Planteamiento	124
2. Reflexiones	125
III. Exigencia metodológica: reconstrucción democrática y pluralista de la	
verdad histórica	126
A. Una mirada retrospectiva: el monopolio en la averiguación de la	
verdad	126
B. Hacia una aproximación dialogal a la verdad	128
C. Características relevantes	134
D. Los principios de la actividad probatoria	136
1. La carga de la prueba	136
2. La posición del imputado	138
3. La dinámica del juicio	138
E. Los deberes de la Fiscalía General de la Nación	141
1. Deber de aseguramiento de los elementos materiales	
probatorios	142
2. Deber de suministro de todos los elementos probatorios e	
informaciones	143
3. Planteamiento	145
4. Reflexiones	146
Conclusión	146

UNIDAD 4	
ALCANCE Y DESARROLLO DE LOS NUEVOS	
FUNDAMENTOS DE LAS PRUEBAS PENALES	149
I. Acerca de la estructura constitucional del proceso penal	151
A. Actividad pedagógica	151
1. Planteamiento	151
2. Reflexiones	155
3. Balance	156
B. Las etapas del proceso penal	157
II. Regulaciones probatorias en la estructura constitucional del proceso penal	159
A. Adscripción de la Fiscalía General a la rama judicial (artículo 249, inciso segundo)	160
B. Obligación de la Fiscalía General de adelantar el ejercicio de la acción penal (artículo 250, inciso primero)	160
C. Deber de la Fiscalía General de solicitar medidas de aseguramiento (artículo 250, numeral 1°, inciso 1°)	161
D. Atribución del legislador para asignarle a la Fiscalía General la facultad de realizar excepcionalmente capturas (artículo 250, numeral 1°, inciso 3°)	162
E. Facultad de la Fiscalía General para adelantar registros, allanamientos, incautaciones e interceptaciones de comunicaciones (artículo 150, numeral 2°)	164
F. Deber de la Fiscalía General de asegurar los elementos materiales probatorios (artículo 250, numeral 3°, parte inicial) y de dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial (artículo 250, numeral 8°)	166
G. Deber de la Fiscalía General de obtener autorización judicial para medidas adicionales que impliquen afectación de derechos fundamentales (artículo 250, numeral 3°, parte final)	168
H. Deber de la Fiscalía General de presentar escrito de acusación (artículo 250, numeral 4°) y de solicitar la preclusión de las investigaciones (artículo 250, numeral 5°)	169
I. Deber de la Fiscalía General de suministrar todos los elementos probatorios e informaciones de que tenga noticia, incluidos los que sean favorables al procesado (artículo 250, numeral 9, inciso 3°)	170
J. Deber de adelantar un juicio con todas las garantías (artículo 250.4)	173
III. Desarrollos legales de la regulación constitucional de las pruebas penales	174

04	A. De los fines constitucionales del proceso	175
141	1. Aproximación razonable a la verdad	175
142	2. Realización de la justicia	177
147	3. Respeto de los derechos de los intervinientes	177
147	4. Flexibilización razonable de las normas sustanciales	178
149	B. De la exigencia sustancial	179
150	C. De la exigencia metodológica	184
159	1. En la investigación	185
161	2. En el juicio	190
161	3. Una mirada de contexto	202
162	Conclusión	205
163		3. Desarrollo
UNIDAD 5		
TENSIONES ENTRE LOS NUEVOS FUNDAMENTOS		
DE LAS PRUEBAS PENALES Y SU DESARROLLO LEGAL		
		209
I.	Actividad pedagógica	212
	A. Planteamiento	212
	B. Reflexiones	219
II.	Tensiones entre la estructura constitucional del proceso penal y su desarrollo legal	220
	A. No fijación del término de duración de la etapa de indagación	220
	B. Atribución a la Fiscalía General de la facultad general de capturar	222
	C. No regulación expresa del control judicial de la captura	224
	D. Restricción del derecho de defensa	225
	E. Atribución a la Fiscalía General de funciones privativas de los jueces de conocimiento	228
	F. Regulación de la víctima con desconocimiento de sus derechos y del deber de asistencia, restablecimiento, reparación y protección configurado a su favor	230
	G. Desconocimiento del efecto vinculante de la imputación y obligación del Juez de atenerse a los acuerdos en las negociaciones entre Fiscalía e imputado	234
	H. Progresividad de la aplicación del sistema como excepción al principio de favorabilidad	237
III.	Tensiones entre la regulación constitucional de las pruebas penales y su desarrollo legal	240
	A. Registros y allanamientos	240

1. Planteamiento	240
2. Reflexiones	241
3. Desarrollo	242
B. Actuaciones que implican afectación de derechos fundamentales	247
1. Planteamiento	247
2. Reflexiones	249
3. Desarrollo	250
C. Juramento del acusado o coacusado que declara en su propio juicio	259
D. Descubrimiento de la prueba	261
1. Planteamiento	261
2. Reflexiones	262
3. Desarrollo	263
Conclusión	270
BIBLIOGRAFÍA	279
NOTAS DE ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO POR PARTE DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA PENAL DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”	283
1. Estructura del proceso y actividad probatoria	286
2. Verdad, certeza y duda razonable	295
3. Iniciativa probatoria	303
4. Descubrimiento de la prueba - Audiencia preparatoria	306
5. Estipulaciones probatorias	321
6. Incorporación, controversia y apreciación de la prueba	323
7. Prohibición de la prueba de oficio	329